



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6050/08

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL – COORDINACION DE POLITICA PARA ADULTOS MAYORES.-

EXTRACTO: S/ RATIFICACION CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.-

DICTAMEN N°: 193 / 08 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Elevo a Ud. el texto del Proyecto de Ley obrante a fs. 26/27 por el cual se aprueba el Convenio que implementa el Proyecto denominado “Operadores Recreativos Juveniles para Adultos Mayores”, ratificado mediante Decreto N° 1628/08, celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa.-

Visto y analizado que fuera desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

18 JUL 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA